



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

29 ABR. 2022

DECRETO ALC N° 1207

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1565 de fecha 14 de abril de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la destinación de la funcionaria doña Miriam Contreras Sepúlveda, labores administrativas en el Programa Subsidios Sociales, a cumplir funciones como Cajera en el programa FONASA, a contar del 18 de Abril de 2022.

3.- El Decreto ALC. N° 1074 del 19 de abril de 2022, que Destina a contar del 18 de Abril de 2022 a la funcionaria doña Miriam Raquel Contreras Sepúlveda, a cumplir funciones de Cajera en el Programa FONASA.

4.- La instrucción del Administrador Municipal, y normativa vigente en relación a los funcionarios que tienen destinación y cumplen funciones como Cajeros, corresponde dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1074 de fecha 19 de Abril de 2022, que destina a la funcionaria doña **MIRIAM RAQUEL CONTRERAS SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 18º de la Planta Administrativos, a cumplir funciones como Cajera en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA, a contar del 18 de Abril de 2022, en el sentido que corresponde dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.